

Córdoba 28 SEP 2016

VISTO

La solicitud de Cancelación de Matricula presentada por el Sr: RIVERO CARLOS MARIA, DNI N° 23.946.495, Cudap: Exp-UNC: 0048575/2016.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud es para ser presentada antes las autoridades de la Universidad Nacional de Jujuy;

Por ello

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
RESUELVE**

Artículo N° 1: Cancelar la matricula N° 199536525, correspondiente al ex alumno Sr: RIVERO CARLOS MARIA, D.N.I. N° 23.946.495.

Artículo N° 2: Protocolícese, entregar copia al interesado, gírese al Despacho de Alumnos y luego archívese.


Dra. NIDIA C. ABATEDAGA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION FCC N°

510



Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

